

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Aparicio Rodríguez y don Pedro Martín Cano, cuyos últimos domicilios son Dehesa de Campanilla (Ciudad Rodrigo) y Agueda del Caudillo (Salamanca), que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Alfa-Romeo» y descubrimiento de 500 supuestos kilogramos de café, levantada con fecha 15 de febrero de 1955, se ha instruido el expediente número 237/55, que será visto y fallado por este Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 16 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 965-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Manuel López Clain, cuyo último domicilio fué en Vibrado de Picato (Lugo), que en virtud de acta de aprehensión de café tostado y crudo, levantada con fecha 11 de junio de 1951 se ha instruido el expediente número 539/51, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible). 966-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico

administrativo, se notifica a don Juan G. Rodríguez, cuyo último domicilio, desconocido, en Oviedo, que en virtud de acta de aprehensión de diez botellas de «whisky», levantada con fecha 9 de junio de 1951, se ha instruido el expediente número 553/51, que será visto y fallado por la Junta Administrativa, en sesión que se celebrará a las diez horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible). 967-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José L. Martínez, cuyo último domicilio: calle de la Fuente del Berro, núm. 13, primero, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de diez botellas de «whisky», levantada con fecha 9 de junio de 1951, se ha instruido el expediente número 553/51, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible). 968-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Isabel García García, cuyo último domicilio fué en esta vecindad de Badajoz, que en virtud de acta de aprehensión de café tostado, levantada con fecha 27 de junio de 1950, se ha instruido el expediente número 876/50 que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible). 969-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Varela, cuyo último domicilio fué en plaza Fortuny, núm. 2, primero, que en virtud de acta de aprehensión de cien válvulas de radio, levantada con fecha 21 de mayo de 1953, se ha instruido el expediente número 17/53, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible). 970-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a la Agencia de transportes «Ruta de la Vera», cuyo

último domicilio fué en la calle Duque de Fernán-Núñez, núm. 5, que en virtud de acta de aprehensión de azúcar, se ha instruido el expediente núm. 422/51, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible). 971-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Agustín Almaraz y don Jesús Collado Soto, cuyos últimos domicilios fueron en San Martín de Trevejo (Cáceres) y Villamil (Cáceres), respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de 20,500 kilogramos de café torrefactado, levantada con fecha 14 de julio de 1951, se ha instruido el expediente número 619/51, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada; advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible). 972-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Luis Cilleruelo Sánchez, cuyo último domicilio fué en la calle de Las Huertas, número 69, segundo, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de encendedores levantada con fecha 2 de enero de 1954 se ha instruido el expediente número 8 de 1954, que será visto y fallado por este Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 23 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 988. O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a doña Ana Moya, cuyo último domicilio fué en la calle de Siete Revueltas, número 6, Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de encendedores, medias y otros levantada con fecha 1 de febrero de 1954 se ha instruido el expediente números 131 y 132, acumulados, de 1954, que serán vistos y fallados por este Tribunal en sesión que se celebrará a las once horas del día 23 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí misma o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 986.—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Antonio Meléndez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fué calle de Goya, número 1, Tanager; don Miguel Mas Schmith, calle Murillo, número 27, Tanager y doña María Teresa Queralt, con domicilio en cuesta de la Playa, número 19, Tanager, todos en ignorado paradero, que el próximo día 21 de marzo de 1955, a las doce horas, tendrá lugar en los locales de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, número 6, la valoración del automóvil «Citroen», aprehendido a virtud de acta formalizada con fecha 12 de enero de 1953, expediente número 41 de 1953, advirtiéndoles que pueden concurrir al acto de esta valoración por sí o por personas que debidamente le representen, y que su ausencia no impedirá llevar a efecto el acto.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente (ilegible).

987-O.

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

En virtud de lo dispuesto por el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento de reclamaciones económico-administrativas, se notifica a don José Hidalgo y a don Antonio Molina, cuyos últimos domicilios fueron calle Culerías, núm. 37, Málaga, y calle de Gloria, núm. 7, Murcia, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de bulios de coche, levantada con fecha 26 de septiembre de 1951, se ha instruido el expediente número 807 51, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada; advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

973-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Simon Wagner, cuyo último domicilio fué en la calle de Lope de Rueda, 21, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil marca «Buick», matrícula Países Bajos, G. X. 34302, levantada con fecha 3 de octubre de 1952, se ha instruido el expediente número 1596 52, lo que se le comunica por si desea asistir al acto de reconocimiento y valoración del citado automóvil, acto que se celebrará a las doce horas del día 21 de marzo de 1955 en este Tribunal, Montalbán, 6, donde se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

989.—O.

ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se les notifica a los inculcados del expediente número 26 de

1953, don Paul Knopf y don Helmit Fritzeimer, súbditos alemanes, cuyos últimos domicilios son en Halmeln-Wesser, calle Wendestrass, núm. 14, y en Munich, calle Gabeisberger Strasse, número 12, respectivamente, del fallo dictado por este Tribunal en fecha 2 de los corrientes, cuya parte dispositiva dice:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 2) del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a los súbditos alemanes Paul Knopf y Helmit Fritzeimer.

3.º Declarar no concurrir circunstancias modificativas de responsabilidad en cuanto al súbdito alemán Paul Knopf, titular del triptico correspondiente al coche marca «Borgward»; y la atenuante tercera del artículo 14 en cuanto a Helmit Fritzeimer, titular del triptico correspondiente al coche marca «Ford», por no exceder su valor de 60.000 pesetas.

4.º Imponer a los súbditos alemanes las multas siguientes: a Paul Knopf, la de cuatrocientas treinta mil cuatrocientas pesetas (430.400 ptas.), y a Helmit Fritzeimer, la de doscientas diecinueve mil doscientas pesetas (219.200 ptas.), grado medio y mínimo de sanción, respectivamente, dentro de los límites mínimos y máximo.

5.º Declarar absuelto de toda responsabilidad a don José Reyes de Anta y de Barrio.

6.º Declarar de aplicación la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia o falta de pago a razón de diez pesetas por cada día de privación, sin que su duración pueda exceder de cuatro años.

7.º Declarar el comiso de los dos vehículos automóviles marcas «Borgward» y «Ford» aprehendidos; y

8.º Declarar no haber lugar a la concesión de premio al aprehensor por las circunstancias que concurren en los hechos.

Lo que se le comunica para su conocimiento, advirtiéndoles que contra este acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, y que el importe de la multa deberá ser ingresado en metálico en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, en evitación de que se proceda a la aplicación de la pena subsidiaria de privación de libertad. Al propio tiempo deberán hacer constar si poseen bienes para responder de la sanción impuesta, con expresión de su valor aproximado.

Lo que se hace público a través del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Alicante 9 de marzo de 1955.—El Secretario, F. Sellés.—Visto bueno El Delegado de Hacienda-Presidente, L. Izquierdo.

956—O.

GERONA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente comunicación se cita, y emplaza a Andrés Yuste Hoyo y Juan Mercader Bruset para que el día 23 de marzo de 1955, a las once horas, comparezcan ante este Tribunal, que se reunirá en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para la vista del expediente de contrabando número 8 de 1955, instruido como consecuencia de descubrimiento de introducción de géneros en Francia.

En calidad de presuntos responsables en la introducción clandestina de diversos géneros se requiere a los mencionados expedientados para que en el citado

día se personen ante este Tribunal provistos de toda la prueba documental de que intenten valerse, y con la facultad de proponer todas las demas que estimen convenientes para la defensa de su derecho. Se les participa también que les asiste la facultad de designar, para que forme parte del repetido Tribunal, en concepto de Vocal, a un comerciante o industrial matriculado en Gerona que lleve dado de alta en el ejercicio más de cinco años, proponiendo el nombramiento en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente, con antelación a la celebración de la reunión. Si no efectuaren tal designación, les representará ante el Tribunal la persona nombrada al efecto con carácter general. Se les advierte finalmente que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Gerona, 8 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Fernandez.

979-O.

M A L A G A

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando

Por medio de la presente se notifica a don Juan González Duarte, cuyo último domicilio consta en esta capital, calle Mendivil número 5, que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado con esta fecha en el expediente número 195 de 1955 que se le instruye por aprehensión del automóvil marca «Jaguar», matrícula C-57219, la siguiente:

Providencia.—Vista la valoración del vehículo aprehendido, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando, de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en comisión permanente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra la calificación dictada puede entablar recurso de súplica ante la Autoridad que la promueve en el siguiente día al de publicación en este periódico oficial.

Málaga 10 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

993-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Lezcano Mestre. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 96.000 pesetas. Objeto de la petición: Sustituir y ampliar maquinaria en su industria de cerrajería mecánica.

Producción: Mecanización de piezas facilitadas por otras industrias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.199—O

Peticionario: Don José Maymo Figueras.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de laboratorio con la fabricación de dextroneomental, dextroisomentonal, levomentonal, dextroisomentona, levomentona, en mezcla o en estado puro, así como los esteres, de los

citados mentoles, timol, carvacol, linalol y acetato de linalol.

Producción: Unos 1.00 kilogramos entre todos los productos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.200—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Esteban Grifán Gómez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Pasará de 10.000 pesetas a 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar taller artesano de vidrio soplado con instalación maquinaria en taller mecanizado.

Producción: Pasar la producción actual diaria de 5.000 inyectables a producir diariamente 10.000 inyectables y 10.000 tubos para comprimidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.158—O.

Peticionario: Don José Cadafalch Guix.

Localidad del emplazamiento: Castellar del Vallés.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria fabricación de conservas de setas y champiñones.

Producción: 20.000 kilogramos al año de productos conservados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

136—O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pastor Alba.

Lugar de situación de la industria: Valdecaballeros.

Objeto: Instalar una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

2.125—O.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Emiliano Salazar Olivares.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Ramón y Cajal, 13).

Objeto de solicitud.—Se trata de ampliar su industria de reparación y construcción accesorios de bicicletas instalando dos tornos y una fresadora, con sus correspondientes motores.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

999—O.

Peticionario: Don Francisco Andino Pérez.

Emplazamiento: Quincoces de Yuso (provincia de Burgos).

Objeto de solicitud: Se trata de ampliar su industria de panadería instalando una amasadora marca «Gruber», de brazo rotativo.

Procedencia: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

1.000—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Junta Administrativa de Angulo (Valle de Mena).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión y longitud total de 6.721 50 metros, centro de transformación de 30 KVA, y redes de baja tensión, para suministrar a las localidades de Cima de Angulo, Ahedo, Las Fuentes, La Abadía y Cozuela del Valle de Angulo de Mena.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas Oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

1.001—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto de la solicitud: Se trata de construir unas líneas de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13.800 voltios, que partiendo de la subestación de transformación de Aranda, llegará a los pueblos de La Horra, Roa de Duero, Anguix, Olmedillo de Ría, La Cueva de Roa, Mambriellas de Castrejón, San Martín de Rubiales, Nava de Roa y Valdezate.

Construcción de Centros de transformación de diferentes potencias en las indicadas localidades para suministrar energía eléctrica en baja tensión.

En las construcciones se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en

triplicado ejemplar y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 9 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

1.002—O.

HUESCA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Harinera de Tardienta, Sociedad Anónima.

Localidad de emplazamiento: Tardienta (Huesca).

Capital: Total, 13.725.385 pesetas. En la ampliación, 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una sección de remolido de salvado, fuera del diagrama de fabricación de harinas.

Relación de los productos a obtener: De su fábrica de harinas obtiene 2.280.500 kilogramos de salvado, los cuales se reducirán a productos finos con la sección de remolido que proyecta instalar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 21 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

134—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Belzunce Zuasti, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de cloruro de metilo.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: Aumentar de 1.000 a 25.000 kilogramos de cloruro de metilo al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gorruti, número 32.

Pamplona, 11 de febrero de 1955.—Por el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi.

135—O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Don Julio González Fernández.

Objeto: Instalación de una estación de transformación, con potencia de 10 KVA., alimentada mediante ramal trifásico de 1.080 metros de longitud, 20 KV., derivado de la línea de Aldealengua. Tendrá utilización en la finca denominada «Isla del Caballo», término municipal de Aldearubia.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía, número 1.

Salamanca, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

2.197—O.

TARRAGONA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Guíamets.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica al nuevo centro de consumo, pantano en el término municipal de Guianets, por medio de una derivación a 25 kilovatios de 40 metros de longitud, en circuito trifásico de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, y estación transformadora de 60 KVA, en pantano, con relación de transformación 25 000 220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambía del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 1 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
2.182—O.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Martín García.
Capital: 260.000 pesetas.

Objeto. Instalar sala de proyecciones cinematográficas en Valladolid, calle del Carmelo, número 1, con capacidad para 450 espectadores.

La maquinaria y elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1 principal.

Valladolid, 9 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe José Muñoz-Repiso.
1.005—O.

VALLADOLID

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.»

Capital: 21 766.993 pesetas.

Emplazamiento: Tordesillas.

Objeto. Construir en las inmediaciones de Tordesillas una subestación con finalidad de regulación interconexión y transformador de 650 KVA., relación 15/0.5 KV, equipadas con seccionadores, interruptores para 5 000 MVA., divisores capacitivos para medida de tensión e inyección de corrientes de alta frecuencia para protección y telefonía y bobinas de bloqueo. Compensador sincrónico + 30 — 20 MVAR., a 1.000 r. p. m. y transformador de acoplamiento y servicios auxiliares de 30 MVA. a 230 + 5 por 100/15 KV. Barras de 15 KV.; dos transformadores de 200 KVA. de 15 000/220/127 V.; un transformador de 650 KVA. relación 15/0.5 KV. para el motor de lanzamiento del sincrónico salida a 15 KV. para interconexión a la red local. Batería y rectificador de auxilio. Protecciones.

Se solicita la importación de interruptores de 220 KV.; transformador de medida de 220 KV.; transformador de 30 MVA. 230/15 KV.; autoválvulas de 220 KV.; condensador sincrónico y parte de su aparellaje; aparatos registradores y de indicación con características especiales y protecciones con un valor total aproximado de 14 millones de pesetas.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1 principal.

Valladolid 7 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.006—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Krug.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 10 000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en sus talleres dedicados a la fabricación de maquinaria de elevación una fundición de metales.

Capacidad de producción: 700 kilogramos al mes de bronce fosforoso en casquillos y coronas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 28 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.194—O.

Peticionario: Montajes Electro-Navales, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Erandio (Bilbao).

Capital: 250 000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de un conjunto de maquinaria con el objeto de mejorar y ampliar su fabricación de efectos navales.

Capacidad de producción: Elementos eléctricos para buques, cajas de control para luces, ventanas, ventanillas, ojos de buey, etc., etc., en cantidad que puede alcanzar un consumo de bronce, latón y aluminio de 60 000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.196—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Manufacturas Ligeras Bilbainas.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la importación: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de pequeño material eléctrico de baja tensión.

Capacidad de producción:

Timbres 20 000 al año

Bornas de empalme, 100.000 al año.

Resistencias para calentamiento de líquidos 1 000 al año; y

Estabilizadores de tensión 500 al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía número 45.

Bilbao, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.195—O.

Peticionario: Industrias Sagitario.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la industria: Importación de un taller dedicado a la fabricación de toda clase de muelles y ballestas para vehículos y ferrocarril.

Capacidad de producción: 15 toneladas de ballestas de distintas clases, mensualmente, y 5 toneladas de muelles espirales mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 3 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.193—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 30 000 v. desde la subestación de Mungüía de Eléctrica Irurak-Bat hasta la de Albóniga en Bermeo, de la misma Empresa, con una longitud de 11 738 m y conductor de cable de aldrete de 93.3 mm² de sección.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.186—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Variación del trazo entre los apoyos número 18 a 22 de la línea a 132 KV, Larraquitu-Basurto-Misericordia (Bilbao), con una longitud de 254 m. y conductor de cobre de 70 milímetros cuadrados de sección.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 28 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.188—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo en la plaza del Teniente Churruca, Basurto (Bilbao), con una potencia de 800 KVA y relación 13 200/230-133 v., conectado a la red a 132 KV, denominada Basurto VII, para mejora del servicio de los abonados del denominado sector número 1.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de

Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.189—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de los tramos parciales de los circuitos XII y XIII, salida de línea a 13.2 KV., doble circuito desde la subestación de Fanos hasta enlazar con las líneas hoy existentes, alimentadas desde la antigua subestación de Asúa Longitud de línea, 977 metros, y conductor de cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.192—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 138.000 v., denominada de circunvalación de Bilbao número 2, que partiendo de la línea del Cinca-Larrasquitu (Bilbao), terminará en la subestación de Fanos (en Lujua), con una longitud de 9.767 m. y conductor de al-ac. de 156,9 milímetros cuadrados de sección.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.191—O.

LÍNEA ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Montaje de línea aérea trifásica a 30 V., con doble circuito sobre apoyos metálicos, desde la nueva subestación de San Miguel de Bazaure (Vizcaya) a finalizar en el término municipal de Luvando, torre número 485 (Alava), punto de enlace con la línea hoy día existente «Puentelarrá-Amurrio-Larrasquitu», la que se consolidará y reformará hasta Amurrio.

Longitud de la nueva línea: 16.374 metros más 5.722 metros de línea a consolidar entre Luyando y Amurrio, con cuatro derivaciones, que son:

1.ª, de 310 m de longitud, a la nueva subestación de R. E. N. F. E., en Arrigorriaga.

2.ª, de 407 m de longitud, a Vidrieras de Llodio, en Llodio

3.ª, de 339 m de longitud, a Maderas Reunidas, S. A., en Llodio

4.ª, de 1.455 m., desde Amurrio (final del tramo consolidado) a la nueva subestación de R. E. N. F., en Amurrio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por

la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.190—O.

MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Modificación de las líneas eléctricas aéreas a 13.2 KV., derivadas de la de «Asua-El Siglo», a los centros de transformación de Talleres, Gelaya y Forjas de la Ria.

Longitud de las líneas modificadas: 706 m. y 172 m.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.187—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Quesada Martínez, Darro.

Objeto Instalación de nueva planta de un molino de piensos de capacidad inferior para 5.000 kilogramos diarios, siendo la maquinaria y el capital totalmente españoles y el molino de sistema de martillos.

Se hace pública la presente para que los industriales que se consideren afectados puedan reclamar ante esta Jefatura, Gran Vía 19, segundo, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada 5 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.

3.178—O.

J A E N

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Miguel Calle Morenas

Objeto de la petición: Nueva instalación de un molino de piensos.

Situación de la industria: Mengibar. Producción: 15.000 kilogramos anuales. Maquinaria Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.003—O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Herminio Blanco Huerga.

Emplazamiento: San Cristóbal de Entreviñas.

Capital de ampliación: 9.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado, en el plazo legal de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.

2.172—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

JA EN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Jover Cañas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de elaboración de tripas.

Localidad de emplazamiento: Andújar, calle de Mesones, número 5.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria o elementos de trabajo manuales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 11 de marzo de 1955.—El Jefe del Servicio, A. Moreno.

2.167—O.

Peticionario: Don Ananias Ortega Vaquero.

Objeto de la petición: Instalar un Matadero y Establecimiento para el sacrificio de ganado equino y venta de sus carnes.

Localidad de emplazamiento: Linares. Capital: 44.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Jaén, 11 de marzo de 1955.—El Jefe del Servicio, A. Moreno.

2.168—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel José Marcote Vázquez

Emplazamiento: Estrella, 57, El Ferrol del Caudillo

Objeto: Instalación tablajería carne equina.

Maquinaria: Nacional.

Las personas o entidades que deseen presentar alguna reclamación contra la autorización de dicha industria lo harán por escrito y en un plazo de diez días ante este Servicio Provincial de Ganadería.

La Coruña, 9 de marzo de 1955.—El Jefe del Servicio, José Gómez González.

2.176—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Eucalyptus y Pinos, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Avenida de Constantina s/n número El Pedroso.

Capital: 32.850 pesetas.

Objeto de la petición: Aserrijo de maderas.

Producción: 800 metros cúbicos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de España, Sector Sur.

El Ingeniero Jefe, M. Corripio.
1.004-O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

LÍNEA ELÉCTRICA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Joaquín Aguirre Martínez, vecino de Madrid, plaza de la Independencia, número 2, como pro-

pietario del grupo de minas nombrado «El Rosalejo», en término municipal de Alcaracejos y Villanueva del Duque, ha sido solicitada autocrización para la instalación de una línea aérea trifásica, a 5.000 voltios, con una longitud de 2.420 metros, sobre el término de Villanueva del Duque, y 727 metros sobre el de Alcaracejos.

Esta línea atraviesa terrenos de los propietarios que se relacionan a continuación:

N O M B R E S	Número de los postes		Número de postes	DOMICILIO	
				Población, calle y número	
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya	1	al	6	6	Peñarroya-Pueblonuevo.
D. Jorge Romero	7	al	10	4	El Soldado.
F. C. de Peñarroya y Puertollano	Paso				Madrid.
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya	11	al	12	2	Peñarroya-Pueblonuevo.
D. José Pilar Fernández Blasco	13	al	15	3	Villanueva del Duque.—Don Rogelio.
D. José Gómez Romero	16			1	Idem.—María Cristina, 6.
D. Felipe Viso	Paso				Idem.—Idem, 3.
D. Emiliano Leal Gómez	17	al	18	2	Idem.—Plaza de Calvo Sotelo.
D. José Gómez Romero	19			1	Idem.—María Cristina, 6.
Herederos de Antonio Caballero Medina	20			1	Idem.—Portugal, 27.
D. Juan Antonio Medina Gómez	21			1	Idem.—Plaza de Calvo Sotelo.
D. José Gómez Romero	22	al	33	12	Idem.—María Cristina, 6.
D. Emiliano Leal Gómez	34	al	42	9	Idem.—Plaza de Calvo Sotelo.
D. José Gómez Romero	43	al	52	10	Idem.—María Cristina, 6.
D.ª Petra Benítez Gómez	53	al	58	6	Idem.—Plaza de Calvo Sotelo.
D. Juan Fernández	59	al	62	4	Pozoblanco.—San Rafael.
D. Joaquín Aguirre Martínez	63	al	68	6	Madrid.
D. Antonio Sánchez Ayala	69	al	76	8	Bujalance.—Sotomayor, 8.

La energía se destina a la electrificación de la mina de referencia.

Todos los elementos a emplear serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten sus reclamaciones en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Claudio Marcelo, núm. 21.

Córdoba, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.
2.099-O.

SEVILLA

El señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla.

Hace saber: Que por las minas de hulla de La Reunión, explotadas por la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., ha sido solicitada la importación de piezas de recambio compresor. Cupo: incluido en el catálogo, a la Sociedad Suiza para la Construcción de Locomotoras y Máquinas, de Winterthur, con un peso de 35 kilogramos, con destino a las minas de La Reunión, sitas en el término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Lo que se hace público en virtud de Ordenes de la Dirección General de Minas, admitiéndose reclamaciones en esta Jefatura de Minas durante el plazo de 10 días (diez días), a partir de su publicación.

Sevilla, 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.
139-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

Información pública del «Proyecto de abastecimiento de agua de Almendralejo, pantano en el río Guadajira y conducción de éste a la de Feria-Almendralejo (Badajoz)»

Aprobado por Orden ministerial de 24 de enero de 1955 el «Proyecto de abastecimiento de agua de Almendralejo-pantano en el río Guadajira y conducción de éste a la de Feria-Almendralejo (Badajoz)», se procede a la incoación del ex-

pediente de información pública por período de treinta días (30) naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Dicho plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días naturales.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardo G.ª Ovies.

Nota-extracto para la información pública del proyecto de abastecimiento de agua en Almendralejo, pantano en el río Guadajira y conducción de éste a la de Feria-Almendralejo (Badajoz)

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una presa de embalse en el río Guadajira y una conducción hasta enlazar con la actual de Feria a Almendralejo.

La presa es de tipo gravedad de 25 m. de altura, situada en el «Charco de las Parez», unos metros aguas abajo del arroyo «Aguilón», término municipal de Feria. La capacidad de embalse que se proyecta es de 1.500.000 m3.

La conducción que se proyecta arranca de la presa antes mencionada, y va a unirse a la conducción actual, en la cabeza del denominado «Sifón número 7».

Tiene una longitud total de 12.578 m. Se proyecta a base de tubería enterrada, bien en conducción libre o forzada alternativamente, y se desarrolla a través de los términos municipales de Feria y Villalba de los Barros.

No se estudia, de momento, la modificación de las tarifas actuales, a resultas de la financiación de las obras y del coste definitivo de las mismas.

El presupuesto de las obras asciende a 6.132.466,54 y 6.974.177,64 pesetas, respectivamente, de ejecución por administración y contrata.

Mérida, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardo G.ª Ovies.
957-O.

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Jenara Donoso-Cortés.

Nombre de su representante en Ciudad Real. Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Las Tapias».

Cantidad de agua que se pide: 19,32 litros por segundo durante ocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimoprimer del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia e sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá

ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo décimotercero del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

2.128-O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

BALEARES

Convocatoria entre Peones Camineros de esta provincia para cubrir tres plazas de Capataces de entrada y ocho de Aspirantes, en expectativa de ser nombrados cuando se produzcan nuevas vacantes

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 22 de febrero último, publica la presente convocatoria para cubrir tres vacantes de Capataces de entrada y ocho plazas de aspirantes en expectativa de ser nombrados para ir ocupando las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo cuarto del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, referente a reserva de plazas de carácter subalterno, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 4 de marzo de 1944 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionado también con la provisión de destinos.

El número de plazas que se autorizan no podrá ser ampliado por ningún concepto. Toda petición en ese sentido o por otras causas será desestimada.

La presentación de instancias y demás documentos deberá hacerse en esta oficina de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, calle de Miguel Santandreu, número 1, a días y horas hábiles de oficina, hasta el 30 de junio próximo.

Una vez terminado el plazo de admisión de instancias, se procederá al examen de las documentaciones presentadas, formándose la relación de aspirantes admitidos a examen, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, fijándose la fecha de los exámenes.

Para tomar parte en el concurso serán precisas las siguientes condiciones:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber cumplido el servicio militar activo.

d) Ser Peón Caminero con dos años de prácticas y buenos servicios.

e) Ser menor de cincuenta años.

f) Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Peones Camineros.

Los exámenes tendrán un carácter esencialmente práctico y versarán sobre las materias siguientes:

1.º Todos los conocimientos que se exigen a los Peones Camineros y además:

2.º Llevar la lista de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

3.º Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se comuniquen.

4.º Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

5.º Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

6.º Replantear la construcción de un peralte.

7.º Replantear la construcción de un caño y de un salvacunetas.

8.º Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso, empleando la maquinaria adecuada, y las operaciones necesarias para la conservación y las operaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.

9.º Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

10.º Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

11.º Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

12.º Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

13.º Preparar y emplear las pinturas más corrientes en caminos.

14.º Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes que no necesiten trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.

15.º Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

977—O.

GUIPUZCOA

Convocatoria para proveer cinco plazas vacantes y veinticinco de Aspirantes, en la plantilla de Peones Camineros del Estado de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 22 de febrero último, se anuncia la presente convocatoria para proveer cinco (5) plazas vacantes en la plantilla de Peones Camineros del Estado de esta provincia y veinticinco aspirantes para ir cubriendo las vacantes que se produzcan en la referida plantilla con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943; Ley de 17 de julio de 1947 en lo referente a reserva de plazas para puestos de carácter subalterno, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección de familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente) relacionado con la provisión de destinos.

La presentación de instancias solicitando ser admitidos a examen, acompañadas de los documentos que luego se indican, deberá hacerse en las oficinas de esta Jefatura, calle Hermanos Iturrino, 49, en días y a horas hábiles de oficina, hasta el día 30 de abril próximo, inclusive.

Para tomar parte en este concurso serán precisas las siguientes condiciones:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrup-

ción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener mayor edad de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Los documentos que acompañarán a la instancia todos los aspirantes son:

a) Certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico ni enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

b) Declaración jurada suscrita por el interesado de no haber sufrido condena ni expulsión de otros organismos o Cuerpo del Estado.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia o la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Cartilla militar, o documento que la supla acreditativo de haber cumplido el servicio militar activo.

e) Certificación de la partida de nacimiento.

Los que deseen acogerse a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 por ser ex combatientes, Caballeros mutilados, ex cautivos o huérfanos de víctimas de la guerra presentarán, además, los correspondientes documentos o certificaciones que acrediten tales circunstancias.

Los beneficiarios de familias numerosas justificarán este extremo con la presentación del correspondiente título.

Examinadas las instancias y documentos presentados, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia la relación de los solicitantes admitidos a examen y se les fijará día, hora y lugar en que ha de verificarse el mismo, el cual versará sobre los conocimientos señalados en el artículo tercero del Reglamento del Cuerpo citado y que son los siguientes:

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre Vigilancia y Policía, Circulación y Transportes por Carretera y el presente Reglamento.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar machaqueo y conocer la forma y límite de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consecuencia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Las instancias para tomar parte en el concurso estarán dirigidas al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la

provincia y debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, así como los demás documentos.

San Sebastián, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Modesto Zubizarreta. 980.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Esta Diputación, en sesión plenaria, fecha 17 de febrero de 1955, ha acordado convocar concurso con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la adquisición e instalación de un aparato de radioterapia profunda, provisto de dos generadores y demás accesorios.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 740.203 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Nueva Casa de Maternidad». El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 12 de abril de 1955, a las doce diez, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4.50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.505,20 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo, se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteador por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 11 de marzo de 1955.—El Secretario.

946.—O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 35 de fecha 15 de febrero actual, figura inserta la convocatoria para la provisión en propiedad, previo examen de aptitud de tres vacantes de Capellanes del Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial, dotadas con el sueldo anual de 15.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo, para prestar servicios en Establecimientos dependientes de la Corporación, teniendo en cuenta para la provisión de tales plazas las normas establecidas por la Ley de 17 de julio de 1947 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954 sobre turnos restringidos.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, condiciones, normas y ejercicios, etc. que han de regir en la provisión de las referidas vacantes, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en la oposición convocada.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 28 de febrero de 1955.—El Presidente (ilegible).

954.—O.

AYUNTAMIENTOS

MALAGA

CONCURSO-SUBASTA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno sacar a concurso-subasta la contratación de las obras de impermeabilización de las terrazas-cubierta del Mercado de Mayoristas, siendo el tipo de licitación de cuatrocientas treinta y siete mil ochocientos cinco pesetas con noventa y dos céntimos (437.805,92), y los de fianza seis mil quinientas sesenta y siete pesetas cinco céntimos (la provisional), y de trece mil ciento treinta y cuatro pesetas con diecisiete céntimos (la definitiva), cuyas obras se abonarán con cargo al presupuesto ordinario del Interior, capítulo 11, artículo primero, concepto 244, por el presente se anuncia que el concurso-subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La presentación de pliegos, que serán dos, conteniendo el primero «Referencias» y el segundo «Oferta económica», podrá efectuarse dentro de dicho plazo hasta el día anterior, también hábil, del señalado para el concurso-subasta, y antes de las doce horas, debiendo quedar constituida la fianza provisional a las once treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones eco-

nómico-facultativas y demás antecedentes se hallan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas de esta excelentísima Corporación.

Málaga, 8 de marzo de 1955.—El Alcalde.

952.—O.

VALENCIA

CONVOCATORIA

El «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia de fecha dieciséis de diciembre último publica íntegra la convocatoria para proceer por oposición libre y en propiedad dos plazas de Arquitectos de Distrito, una de ellas adscrita a la sección Técnica de Ensañche, dotadas en las plantillas formadas con sujeción al vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local con el sueldo anual de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas cada una, más las vacantes que se produzcan, en su caso, el día en que terminen los ejercicios.

Podrán concurrir a esta oposición, en términos generales, todos los Arquitectos de España que reúnan los requisitos legales que en la citada convocatoria se determinan.

Los opositores habrán de expresar su conformidad a cuanto dispone el Reglamento de Reorganización de los Servicios Técnicos municipales aprobados por el Excmo. Ayuntamiento en cinco de agosto del próximo pasado año, y particularmente al artículo por el que se prohíbe el ejercicio particular de la profesión.

En la provisión de estas vacantes se estará a lo que dispone la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete y la Orden Ministerial de veintiocho de enero último, en relación con plazas reservadas a los cupos restringidos.

Los que pretendan tomar parte en estas oposiciones deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, por medio de instancias debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley del Timbre, más tres pesetas en sellos municipales, cuyas instancias se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría Municipal en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Al presentar las solicitudes en dicho Registro se exhibirá resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal de esta Corporación la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día doce de marzo último se hace saber para general conocimiento.

Valencia, 26 de febrero de 1955.—El Secretario, José María Terrádez.—El Alcalde, Tomás Trénor.

953.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA DE SANS, S. A.

Convoca a sus accionistas para celebrar Junta general en el domicilio social, Generalísimo Franco, 512, el día 1 de abril próximo, a las doce horas, para tratar de la gestión, cuentas y balance del ejercicio 1954 y cesión de viales al Ayuntamiento de Barcelona.

Barcelona, 9 de marzo de 1955.—El Consejero-Delegado, Florencio Coll.

2.166—P.

SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, S. A.
Banqueros.—Cáceres

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

Ajustado al modelo aprobado por O. M. de 28 de junio de 1950 (B. O. 8-7-50)

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
I.—CAJA Y BANCOS		I.—CAPITAL	
Caja y Banco de España	2.721.018,36	Desembolsado	6.500.000,00
Bancos y Banqueros	49.235.572,19	Suscrito y pendiente de desembolso	3.500.000,00
Billetes y monedas extranjeras, valor efectivo	291,11	En cartera	
II.—CARTERA DE EFECTOS		II.—RESERVA	10.000.000,00
Efectos de comercio hasta noventa días	13.665.412,78	Estadutarias	3.238.369,20
Efectos de comercio a mayor plazo	27.525.277,38	Voluntarias	1.378.000,00
Cupones descontados y títulos amortizados		Legal (art. 53 Ley de Ordenación Bancaria)	88.630,80
III.—CARTERA DE TITULOS		Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	
Fondos públicos	71.834.545,32	III.—BANCOS Y BANQUEROS	4.700.000,00
Otros valores	14.295.491,25	IV.—ACREEDORES	52.141.592,52
IV.—CREDITOS		Cuentas corrientes a la vista	57.591.436,23
Deudores con garantía real	4.447.049,00	Cuentas de ahorro (hasta plazo de un mes)	46.040.579,82
Deudores varios a la vista	7.900,47	Imposición a noventa días	
Deudores a plazos con garantía de efectos negociables	14.934.900,00	Imposiciones a seis meses	33.902.712,89
Deudores en moneda extranjera. Valor efectivo		Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo)	
V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS	2.437.913,69	V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR.	1.315.532,85
VI.—ACCIONISTAS	3.500.000,00	VI.—ACREEDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS	2.437.913,69
VII.—ACCIONES EN CARTERA		VII.—CUENTAS DIVERSAS	
VIII.—MOBILIARIO E INSTALACIONES Y CAMARA ACORAZADA	216.248,26	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	
IX.—INMUEBLES	4.116.519,01	Cuentas Diversas	789.020,50
X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL		VIII.—CUENTAS DE ORDEN	789.020,50
En fondos públicos	75.558,55	IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS	94.908,77
En papeles de «Reserva Social»		X	
En inmuebles		XI.—CUENTAS DIVERSAS	
En mobiliario e instalaciones		Regularización del desbloqueo en cuentas ac-	
En otros bienes		tivas	
XII.—CUENTAS DIVERSAS	75.558,55	Gastos	
Regularización del desbloqueo en cuentas ac-		XIII.—CUENTAS DE ORDEN	
tivas		XIII	
Gastos		XIV.—VALOR NOMINAL	
XIII.—CUENTAS DE ORDEN		Depositos	209.013.697,37
XIII		Total Activo	235.902.504,67
XIV.—VALOR NOMINAL		Suma	209.013.697,37
Depositos	26.888.807,30	VALOR NOMINAL	
Total Activo	235.902.504,67	Depositos	26.888.807,30
		Total Pasivo	235.902.504,67

El Presidente del Consejo de Administración.
Andrés Sánchez de la Rosa

El Secretario.
Clemente Sánchez Torres

SANTA LUCIA, S. A.
MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
CAJA	308.033,47	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	5.000.000,00
BANCOS	716.073,93	RESERVAS PATRIMONIALES	
Electivo en cuenta corriente		Reservas legales no técnicas:	
VALORES MOBILIARIOS		Fondo legal para fluctuación de valores.	51.608,75
FONDOS PUBLICOS y valores con garantía del Estado es-		Ley 17-7-1951	128.749,57
pañol	4.656.133,10	Leyes 19-9-1942 y 6-2-1943	15.828,82
valores industriales:		Otras reservas:	196.167,15
Espanoles	2.164.275,00	Prima emisión aumentos capital	156.480,00
DELEGACIONES Y AGENCIAS		Beneficios ejercicios anteriores no repa-	794.796,07
Saldos activos en efectivo		tidos	951.276,07
RECIBOS DE PRIMAS PENDIENTES DE COBRO		RESERVAS TECNICAS LEGALES	1.147.463,22
Ramos Detención y Accidentes	740.210,45	Para riesgos en curso:	
Ramo Enfermedad	786,35	Ramo de accidentes individuales	626.855,58
RENTAS E INTERESES VENCIDOS PENDIENTES DE COBRO	740.996,80	PROVISIONES	740.996,80
FINANZAS	11.035,20	Para primas pendientes	
GASTOS D CONSTITUCION Y PRIMER ESTABLECIMIENTO	15.900,00	ACREEDORES DIVERSOS	
Gastos de constitución	134.314,45	Saldos pasivos en efectivo:	
Amortizaciones efectuadas	68.240,83	Cunscorcó de Accidentes	16.546,63
MOBILIARIO E INSTALACION		Impuestos vencidos pendientes de pago	1.682.397,79
Mobiliario	385.518,87	Dirección General de Seguros, uno por mil y patente	
Amortizaciones efectuadas	207.854,92	año 1954	75.643,92
Instalación	109.238,30	Cuotas Seguros sociales y Montepío	11.335,67
Amortizaciones efectuadas	61.188,04	Finanzas	291.250,00
	48.060,26	Proveedores de material	33.567,05
	225.714,21	PERDIDAS Y GANANCIAS	2.110.740,06
	10.945.921,88	Ejercicio actual	1.319.866,22
CUENTAS DE VALORES NOMINALES			10.945.921,88
Depósitos de valores	7.057.000,00	CUENTAS DE VALORES NOMINALES	
	18.002.921,88	Valores depositados	7.057.000,00
Suma	18.002.921,88	Suma	18.002.921,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramos de Defunción, Enfermedad y Accidentes) en 31 de diciembre de 1954

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
SEGURO DIRECTO		SEGURO DIRECTO	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	43.629.469,79	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
GASTOS GENERALES		Para riesgos en curso	47.133,54
Sueldos y cargas sociales del personal	7.382.134,34	PRIMAS EMITIDAS EN EL EJERCICIO	75.342.928,77
Materiales	2.981.095,81	PRODUCTOS DE LOS FONDOS INVERTIDOS	21.948,00
Alquileres oficinas y locales	2.134.119,10		
Publicidad	94.942,50		
Otros gastos	1.478.967,64		
GASTOS GENERALES DE PRODUCCION	14.070.859,39		
Comisiones producción	1.845.249,45		
Idem cobranza	6.981.932,78		
Idem subdirectores	3.260.730,30		
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	12.087.912,53		
RESERVAS TECNICAS DEL PRESENTE EJERCICIO	2.516.507,14		
Para riesgos en curso	626.855,58		
RESERVAS LEGALES NO TECNICAS	6.860,00		
Reserva para el fondo legal de fluctuación de valores	2.899,07		
AMORTIZACIONES			
Créditos incoobrables	2.470.646,81		
SALDO ACREEDOR	75.412.010,31		
Del ejercicio actual		Suma	75.412.010,31

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
GASTOS DE ADMINISTRACION GENERALES ...	1.188.550,67	PRODUCTOS DE LOS FONDOS INVERTIDOS...	217.441,22
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS ...	90.678,26	SALDOS ACREEDORES DE LOS RAMOS EN EL	
AMORTIZACIONES:		EJERCICIO ...	2.470.646,81
Gastos de constitución y primer es-			
tadecimiento ...	13.431,44		
Mobiliario e Instalación ...	47.196,54		
	60.627,98		
QUEBRANTOS Y GASTOS POR REALIZACIONES			
Y CAMBIOS:			
Valores mobiliarios ...	28.364,90		
SALDO ACREEDOR:			
Del ejercicio actual ...	1.319.866,22		
SUMA ...	2.688.088,03	SUMA ...	2.688.088,03

El Director gerente (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—Conforme, El Intendente Mercantil (ilegible), Colegiado núm. 841.
2.109—P.

NOTARIA DE DON IGNACIO MENDEZ DE VIGO

POZUELO DEL REY

Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Pozuelo del Rey,

Doy fe: Que a requerimiento de don Francisco Manteca Gutiérrez, mayor de edad, casado, vaquero y de esta vecindad, y en virtud de acta autorizada por el Notario que suscribe el día 23 del corriente mes, se hace constar:

A) Que don Francisco Manteca Gutiérrez es dueño de la siguiente finca:

Casa y solar situados en Puente de Vallecas, Distrito Municipal de Vallecas, hoy Madrid, partido judicial de Alcalá de Henares, al sitio de las Herillas, con fachada a la calle de Santa Julia, a la que linda por Sur, en una extensión de 16 metros; por Este, linda formando la medianería derecha con mas terreno de don Pedro Gallego, del que se segrego a finca que se describe, midiendo este lindero una extensión de 15,37 metros; por Norte, linda formando el testero con terreno adherido en virtud de expropiación forzosa por la «Sociedad Mercantil Anónima Lonjas y Mercados», domiciliada en el Puente de Vallecas, su actual propietario, en línea de 16 metros, cerrando el espacio, por Oeste, la línea medianera izquierda que linda con la casa y patio de don Bruno Lamarca, en una extensión de 15,45 metros, ocupando en su proyección horizontal la forma de un polígono trapezoidal de cuatro lados que comprende de su perimetro una superficie plana que, medida geoméricamente, resulta de 247,50 metros cuadrados, equivalente a 2.220,68 pies también cuadrados. Sobre 132 metros cuadrados, o sean 1.710,46 pies de otro de este solar, se halla construida una casa terrena con fachada a la calle de Santa Julia donde le corresponde el número 7, distribuida en seis plazas y una cochera con su correspondiente guarnec y de la forma de un paralelogramo que confina, con el frente del edificio con la expresada calle, según se ha dicho, por la derecha. Este, con más terreno de don Pedro Gallego; por la izquierda, Oeste, con casa y patio de don Bruno Lamarca, y por la espalda o Norte, con el resto del solar donde se ha construido un pozo de aguas claras en beneficio de la finca.

B) Que dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares a nombre de don Isidro Ogueda y Zabala, según justifica con el oportuno certificado.

C) Que pretende inscribir dicha finca

a su favor con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley Hipotecaria y su Reglamento.

Lo que se hace saber a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por el señor don Francisco Manteca Gutiérrez, se persone en mi Notaria, sita en la avenida de Monte Igueldo, número uno, Puente Vallecas, Madrid, durante el plazo reglamentario y acredite de forma fehaciente el mejor derecho sobre el particular.

Vallecas, 24 de diciembre de 1954.—Ignacio Méndez de Vigo.

2.201—P.

INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.

Linares Rivas, 6, primero, Gijón

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales y 56 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en primera convocatoria el día 29 del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social en Gijón, calle Linares Rivas, 6, primero, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance al 31-12-54.
3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Volver a considerar y resolver sobre propuesta del Consejo en orden a mejor realización del objeto social.

Gijón, 11 de marzo de 1955.—El Presidente, José Vigil-Escalera Fernández.
2.213.—P.

SEDERIAS CARRETAS, S. L. — GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Sederias Carretas, S. L., en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951 se ha transformado en Sociedad Anónima, con la denominación de Galerías Preciados, S. A., y ha trasladado su domicilio social a la calle de Preciados, número 23, de esta capital.

El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Rodríguez.
2.039.—P y 3.ª 15-3-1954

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Acordada la ampliación del capital social en 2.000.000 de pesetas, se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones de la Sociedad, que durante el

plazo de un mes, que terminará el día 15 de abril próximo, pueden ejercitar su derecho a suscribir el número de nuevas acciones, que con arreglo a las que posean, a razón de una por cada tres, les correspondan, y, terminado dicho plazo, las restantes por riguroso prorrateo entre ellos, mediante ingreso en la Caja de la Sociedad del importe de la suscripción a la par, más la prima fijada por la Administración, durante las horas de oficina.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Consejero-Secretario (ilegible).
2.170—P.

INDUSTRIAS MUERZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Mayor, número 5, San Adrián (Navarra), para someter a su decisión la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1955.

San Adrián, 7 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.045—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

EDICTOS

En los autos del recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 2.551, interpuesto por don Amancio Pérez del Valle, contra sentencia dictada en 4 de febrero de 1950 por el Tribunal provincial Contencioso-administrativo de Cáceres, en pleito sobre destitución del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Mijadas, se ha dictado por esta Sala cuarta del Tribunal Supremo de Justicia providencia, que copiada a la letra dice así:

«Excemos. Sres.: Presidente.—G. Alegre Sáenz de Tejada Arias, F. de la Mora.—Madrid, a 22 de febrero de 1955.—A los autos la anterior carta-orden cumplimentada y visto su resultado, publíquese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

edicto requiriendo a don Amancio Pérez del Valle, para que se persone en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, caso contrario, de tenerle por apartado y desistido de la presente apelación, por haber suspendido en el ejercicio de la profesión el Procurador que venía haciéndolo.—Rúbrica del señor Presidente.—Ricardo Rodríguez.—Rubricados.»

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en la precedente resolución, y a fin de que sirva de requerimiento a don Amancio Pérez del Valle, cuyo actual domicilio se ignora, libro el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario de Sala, Elías Herrero.

982.—A. J.

En el recurso de apelación núm. 2.801, que pende ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, interpuesto por don José Benito Sanz y otros, contra auto dictado por el Tribunal Provincial de la Jurisdicción, con fecha ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, estimando la excepción de prescripción de la acción alegada por el señor Fiscal en el recurso contencioso-administrativo formulado por los mencionados señores contra Decreto del señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de once de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que no dió lugar a la reposición promovida contra otro Decreto de tres de agosto anterior que declaró en estado de ruina la casa número veintidós de la calle de Ciudad de Barcelona, de Madrid, la referida Sala ha acordado requerir por medio del presente edicto a doña Emiliana Benito de Lama, que se encuentra en ignorado paradero para que en el término de diez días, se persone en legal forma en esta segunda instancia, bajo apercibimiento, caso contrario, de tenerla por apartada y desistida de la apelación interpuesta por su padre y causante don José Benito Sanz.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—Firma ilegible.

983.—A. J.

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.100. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Don Pascual Valero Vancoco contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, notificado en 13 de noviembre de 1954, sobre multa (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación)

Pleito núm. 6.126. Secretaría: señor Sánchez Osés.—Don Salvador Estrems Coret contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, notificado en 13 de noviembre de 1954, sobre multa (Tribunal Superior de Contrabando)

Pleito núm. 6.140.—Secretaría, señor Maycas.—Mutualidad Carbonera del Norte contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1954, sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa tercera.

Pleito núm. 6.062. Secretaría: señor Navarrete.—«Productora de Fuerzas Motrices, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TPAC) en 14 de julio de 1953, sobre declaración de caducidad del expediente instruido ante dicho Ministerio.

Pleito núm. 6.068. Secretaría: señor Navarrete.—«S. A. Productora de Fuerzas Motrices» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1953 sobre caducidad del expediente instruido ante dicho Tribunal con el número 106/28.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
984.—A. J.

SALA CUARTA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.988.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Tomás Parejo Camacho contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1955, sobre creación de las Mutualidades Laborales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas.

Pleito número 6.051.—Secretaría señor Rodríguez.—Ayuntamiento de Riofrio contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de octubre de 1954, sobre aprobación del deslinde del monte número 47 del Catálogo de la provincia de Avila.

Pleito número 6.091.—Secretaría señor Rodríguez.—«La Química Comercial Farmacéutica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de octubre de 1954, sobre concesión de la marca número 273.991, denominada «Begodorono».

Pleito número 6.134.—Secretaría, señor Cabrera.—«Radio Hispano Suiza» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1954, sobre denegación de la marca núm. 269.847, denominada «Multimía».

Pleito número 6.158.—Secretaría señor Herrero.—«Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1954, sobre concesión de la número 269.325 denominada «Parnapón», a Chas. Plizer y Cia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de marzo de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).

985.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis y encargado de este del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital.

Hace saber: Que en dicho Juzgado número veinte se tramita expediente a instancia de don José María Paul de Goyena, natural de Puerto Real (Cádiz), nacido el día 28 de abril de 1890, hijo de don Domingo y de doña María Teresa, vecino de Madrid de estado casado con doña María Teresa González-Nandín y de Paul, de cuyo matrimonio existen dos hijos legítimos llamados don José María y don Juan José Paul González-Nandín, mayores de edad y naturales de Sevilla, vecinos el primero de esta capital y el segundo de Cartagena (Murcia), en súplica de que se le autorice para la unión de los apellidos Paul de Goyena, que formará uno solo, para el solicitante y sus descendientes, y ello en atención de que no se pierda el apellido Goyena sobre el que recayó ejecutoria de nobleza, que tiene su escudo de armas, y además el solicitante, de profesión Ingeniero, es conocido tanto por casas comerciales españolas y del extranjero por el apellido «Paul de Goyena», y con cuya petición están conformes los referidos hijos.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación de los edictos.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Federico Rodríguez-Solano.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno el Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez-Solano.

2.164.—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en autos de hipoteca naval, instados por el Procurador señor Lodeiro, en nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Jose Alonso Cordero, sobre pago de 81.099 95 pesetas de principal, intereses, gastos y costas se anuncia que el día treinta de mayo próximo, y hora de las once, se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Vigo la primera subasta de las embarcaciones embargadas en tal procedimiento, denominadas «Consuelito», de 1.45 toneladas; «Terestita», de 5 95 toneladas y motor de explosión, de 4 cilindros y 15 H. P.; y «San José», de 15.15 toneladas y motor de combustión de 40 I. P., por el tipo de tasación de aludidas naves, o sea, dos mil pesetas, la primera; veinticinco mil pesetas la segunda y ciento cincuenta mil pesetas la última.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al diez por ciento de las que sirven de tipo para la subasta; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que no han sido suplidos los títulos de propiedad de las embarcaciones; que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados por los que tengan interés en la subasta, y por último, que si resultasen dos posturas iguales, se abrirá ante este Juzgado nueva licitación entre los rematantes.

Y para su publicación, con veinte días de antelación, por lo menos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco Camarero.

2.157-A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta ciudad, en providencia de 31 de enero último dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Isabel Costa Ferrer contra el Excmo. Sr. Fiscal y otros, se expide el presente, por medio del cual se emplaza a las ignoradas personas que pudieran tener interés en la rectificación de los errores que se dicen sufridos en la inscripción

de la demandante, señora Costa, que figura casada con Vicente Tomás de Cantorben cuando en realidad debía ser de don Vicente Valbuena Estada, para que dentro del término imperrogable de nueve días, contados del siguiente al en que se publique el presente comparezcan ante este Juzgado personándose en forma en los autos, haciéndoseles saber que las correspondientes copias de la demanda y documentos presentados se hallan de manifiesto en Secretaría a su disposición, y con prevención de que no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.

2.184—A. J.

ALICANTE

Don Aurelio Botella Taza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

ra Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día treinta de abril próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la finca especialmente hipotecada que después se dirá, a que se refiere el procedimiento judicial sumario seguido a instancia de don Manuel Carpena Esteve contra doña Remedios Martínez Marrn y otro:

«Casa situada en esta ciudad y su avenida de Novelda una casa de planta baja con patio a su espalda y un frente a dicha avenida de diez metros, por un fondo de trece metros, que totalizan ciento treinta metros cuadrados, señalada con el número 126 y contigua a la misma, por su derecha, otra casa en construcción, a la que corresponderá el número 124, y se compondrá de planta baja y piso, con un frente a dicha avenida de ocho metros y un fondo de casi diez metros; tiene patio a su espalda, y por detrás de ambas casas y sus patios terreno por todo su linderos posterior; la nueva casa, una vez construida, tendrá una extensión superficial de setenta y ocho metros cuadrados, y toda la finca, incluidos el fondo de las casas y los patios medirá mil cincuenta y un metros cuadrados, siendo sus linderos, por el Oeste o frente la avenida de Novelda o carretera de San Vicente; Norte o izquierda, finca de don Camilo Montañud; Sur o derecha, de doña Angeles García Pérez, y al Este, o espaldas, de doña María Celdrán Asensi. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.067, libro 694 de Alicante, folio 120, finca número 33.934, inscripción primera.»

El tipo de subasta es sin sujeción a tipo.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad, por lo menos, de doce mil pesetas o sea el diez por ciento del tipo de la segunda subasta; se admitirá cualquier postura, pero no se aprobará el remate hasta que no se cumplan las prescripciones de la Ley en las subastas sin sujeción a tipo; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Aurelio Botella Taza.—El Secretario Luis Salazar.

2.179—A. J.

BILBAO

EDICTOS

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto, y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se sigue a instancia de doña Ana Gorostola Uribe, expiente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Bilbao Arrizabalaga, que se ausentó de esta villa, donde residía a Norteamérica hace más de veintisiete años, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Bilbao, a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Rodríguez.—El Secretario (legible)

658—A. J.

y 2.ª 15-3-1955

REQUISITORIAS

«Ante apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cite dentro y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.»

JUZGADOS CIVILES

GARCIA CARRILLO, Manuel; casado, de unos treinta y nueve años, del campo, hijo de Clemente y de Agapita, natural de Alcaudete y vecino que fué de la aldea de Sabariego, al parecer últimamente en Barcelona, ignorándose su domicilio; procesado en sumario 79 de 1954, por malversación; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(1.315).

LOPEZ GALINDO, Pedro Basillso; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Pozuelo de Calatrava, vecino de Puertollano, domiciliado en Cuevas de la Virgen de Gracia, del cual se desconoce su actual paradero, hijo de Pedro y de Marcelina; procesado en causa 54 de 1954, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(1.316).

RUIZ GIGANTE, José (a) «Pepin» o «Gigante»; de veintitrés años, hijo de Diego y de Amparo, natural de Linares (Jaén), soltero, peón, vecino de Aranda de Duero, donde tuvo su último domicilio en la calle Empedrada, 7; procesado en sumario 125 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(1.317).

GONZALEZ MARTINEZ, Encarnación; de treinta y ocho años, casada, sus labores, hijo de Antonio y de Francisca, natural de La Mamola (Granada), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Ríos Rosas, 55, bajas, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 278 de 1951, por hurtos; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1.318).

DELRIU ARNAN, Francisco; de treinta y cuatro años, casado, empleado, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Villafranca del Panadés, de donde era vecino últimamente, en la calle de Xifré, 73, y cuyo actual domicilio se des-

conoce; procesado en causa 290 de 1954, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1.319).

MATUTE MACIA, Rogelio; empleado, domiciliado últimamente en Vallpineda (Barcelona), calle Virgen de Monserrat, número 2; procesado en sumario 424 de 1954, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.321).

TARRES CORTES, José; natural de Alhaurín el Grande (Málaga), soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12; procesado en causa 575 de 1953, por tenencia ilícita de armas.—(1.324);

VEGA PEREZ, Agustin; natural de Las Hermanitas (Orense), soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Julio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Blanca, 11; procesado en causa 203 de 1953, por robo.—(1.325);

GALCERAN SOLANAS, Pedro; natural de San Pedro de Ribas (Barcelona), casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Blanca, 14; procesado en causa 203 de 1953, por robo.—(1.326).

MORAGAS GABRIEL, Manuel; natural de Barcelona, soltero, lampista, de veintisiete años, hijo de Ricardo y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Neu de San Cucufate, 2; procesado en causa 240 de 1953, por abusos deshonestos.—(1.327);

DIAZ TRINIDAD, Miguel; natural de Granada, sin profesión, de veintiséis años, hijo de Miguel y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, en calle Lla Fransa, 9; procesado en causa 209 de 1953, por hurto.—(1.328);

BARREIRO MARTINEZ, Pedro; natural de Naya (La Coruña), casado, marino, de treinta años, hijo de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, «Club Marítimo» (yate «Bagur»); procesado en causa 444 de 1951, por tentativa de cohecho.—(1.329);

GIMENEZ PEREZ, Miguel; natural de Cuevas de Almanzora (Murcia), soltero, sin profesión, de dieciocho años, hijo de Diego y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Padre Claret, número 146; procesado en causa 231 de 1948, por tentativa de robo.—(1.330).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

MARFULL MAURELL, Federico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, 186 ó en Martano Cubí, del que se desconocen los demás datos de filiación; procesado en causa 399 de 1954, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(1.331)

TEJADA SANJUAN, Eduardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 420 de 1954, por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(1.332).

SAN NICOLAS LOPEZ, José Alejandro; natural de Cabezo de Espárraga (Murcia), casado con María, del comercio, de cincuenta y siete años, hijo de Cayetano y de Antonia, domiciliado últi-

firmemente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Occidente, 34 (Collblanc); procesado en causa 7 de 1952, por desórdenes públicas; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(1.333).

SOLER MARTINEZ, Francisco, soltero, de veinte años, natural de Barcelona, hijo de Angel y de Encarnación, metalúrgico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villacayosa, 35, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 65 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(1.334).

MEDRANO SANTIAGO, Manuel, alias «El de la Enriquetta»; de treinta y cuatro años, soltero, tratante, hijo de José y de María, natural de Motril;

SUNDERO ACEITUNO, Antonio, de cuarenta y cinco años, soltero, del campo, hijo de Juan y de Dolores, natural de Granada o de Albacete; ambos vecinos de Granada, domiciliados, respectivamente, en San Miguel Alto, 10, y Barranco del Naranjo, s/n., donde residieron últimamente, y

MARTIN HEREDIA, Salvador (a) «Collilla»; de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Málaga, donde tuvo su domicilio en el Arroyo Cuarto, 55; procesados en sumario 134 de 1954, por robo.—(1355).

MORENO MUÑOZ, Francisco; de cincuenta y ocho años, jornalero, natural y vecino de Cúllar-Baza, donde tuvo su último domicilio en Eras Altas, hijo de Indalecio y de Romualda, y

RODRIGUEZ MORENO, Trinidad; de cuarenta años, hija de Antonio y de María, sus labores, natural de Caniles y vecina de Cúllar-Baza, con igual domicilio que el anterior; procesados en sumario 16 de 1952 por lesiones.—(1.336).

Comparecerán en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Baza.

CANDELA HERNANDEZ, Julio; casado, de treinta y nueve años, hijo de Leopoldo y de Piedad, natural de Madrid, encargado de obras, con instrucción, sin antecedentes, domiciliado últimamente en Santurce, camino Hospital, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 498 de 1953, por estafas.—(1.337);

CASAS ALVAREZ, María; de cuarenta y cinco años, hija de Cirilo y de María, casada, natural de Toro (Zamora), sus labores, con instrucción, con antecedentes penales, domiciliada últimamente en Bilbao, Ribera de Deusto, 48, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 306 de 1954, por estafa.—(1.338);

GONZALEZ GUERRERO, Elvira; de veinticuatro años, hija de Manuel y de Elvira, soltera, natural de Francia, artista, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 727 de 1952, por hurto.—(1.339).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

ARANCETA BILBAO, Tomasa; soltera, de veinte años, hija de José y de Secundina, natural de Marquina, sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, Iturrizar, 1, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; procesada en causa 449 de 1954, por hurto; comparecerá en el

término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(1.340).

BAENA SIERRA, Antonio; vecino de Pinos Puente y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 43 de 1952, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé (Granada).—(1.410).

SACREST MONTSALVATJE, José María; hijo de Luis y de Carmen, soltero, pintor, natural y domiciliado últimamente en Olot; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(1.411).

GABALDA VLLACANET, Rogelio; de veintinueve años, hijo de Paulino y de Pilar, soltero, jornalero, natural de Torrealta (Valencia), domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle del Conde de Asalto, 59, primero primera, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 146 de 1950, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1.412).

VILA FARRE, Daniel; natural de Tremp, soltero, peón, de cuarenta y tres años, hijo de Emilio y de Serafina, domiciliado últimamente en Malpás; procesado en causa 8 de 1954, por robo.—(1.413); y

MORENO ROMERO, Manuel; natural de Turón, soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Poble de Segur; procesado en causa 21 de 1953, por abusos deshonestos.—(1.414).

Comparecerán en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida.

FLORES ROMERO, Ramón; de treinta años, hijo de Ramón y de Concepción, soltero, ambulante y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 7 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Salamanca.—(1.423).

MARCELLAN MAYAYO, Fernando; de treinta y seis años, hijo de León y de María, soltero, industrial, natural de Luesia, Sos y vecino de Zaragoza, General Franco, 150, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 111 de 1953 sobre malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de la plaza de Zaragoza.—(1.425).

LARGO RUIZ, Agustín; de cincuenta y dos años, hijo de Cesáreo y de Victoria, natural de Nuez, en ignorado paradero; procesado en causa 405 de 1953, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(1.426).

UGAL ALUNDA, Pascual; hijo de Julián y de Urbana, natural de Mataró, de diecinueve años, jornalero, ambulante; y

FERNANDEZ NAVARRO, Pascual; hijo de Ramón y de María, natural de Lérida, de diecisiete años, traperero, ambulante, ambos en ignorado paradero; procesados en sumario 38 de 1954, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(1.427).

GONZALEZ GONZALEZ, Moisés; de cuarenta y siete años, natural de Huelva, casado, jornalero, de ignorado paradero; procesado en sumario 127 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.429).

ALQUEGUI MAZA, Roman, de treinta y tres años, hijo de José y de Luiana, natural de Ampuero (Santander), cobrador, domiciliado últimamente en Ampuero; procesado por hurto en causa 38 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(1.341).

GARCIA BLANCO, Tomás; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Navalcarnero, hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, en Encamienda, 8; procesado por hurto en sumario 112 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(1.342).

PRADO GRAINO, Natividad María; de veintisiete años, soltera, jornalera, hija de Perfecto y de Consuelo, natural de Cee y vecina de Dumbria, residente en La Coruña; procesada por hurto en sumario 147 de 1953.—(1.344); y

VAZQUEZ MOSQUERA, José María; vecino del lugar de La Moura (La Coruña); procesado por estafa en sumario 35 de 1954.—(1.345).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.

VIZGARGUENAGA BERNAOLA, Laureano; de treinta y nueve años, industrial, natural y vecino de Lemona, casado con Lourden Bexuen, hijo de Severiano y de Hermenegilda; procesado por robo sumario 101 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(1.346).

MORILLO VINARDELL, Enrique; de cuarenta y un años, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Gerona; procesado por abandono de familia en sumario 95 de 1942.—(1.348); y

POZAS MORENO, Miguel; de treinta y dos años, soltero, hijo de Julián y de Maravilla, natural de La Unión, vecino de San Juan de Palamós; procesado por robo en sumario 70 de 1945.—(1.349).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.

QUESA CABRERIZO, Tomás; de treinta y nueve años, hijo de Ramón y de Encarnación, del campo, casado, natural y vecino de Guadix; procesado por hurto en causa 452 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.—(1.351).

FRANCISCO MORA SANCHEZ; de sesenta y ocho años, hijo de José y de Ana, jornalero, casado, natural de Encinasola, vecino de Madrid y Barcelona; procesado por robo en causa 225 de 1941.—(1.352); y

NAVARRO BUENO, Francisco; de veintidós años, hijo de José y de Encarnación, empleado, soltero, natural de Alora (Málaga) y vecino de Granada, domiciliado últimamente en San Isidro, 64; procesado por lesiones en causa 299 de 1953.—(1.354).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada.

MONTES ROIZ, Segundo; de treinta y cinco años; hijo de José y de María, casado, jornalero, natural de San Felices de Buelna, Rivero (Santander) y vecino que fué de Alcedia; procesado por abandono de familia en sumario 188 de 1954.—(1.355); y

REUS SASTRE, Miguel (a) «Roy»; de diecinueve años de edad, soltero, agricul-

tor. natural de Sinéu y vecino últimamente de Palma de Mallorca, procesado por hurto en sumario 186 de 1954.—(1.356).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Balears).

RAMA LLEVANA, Pedro; cuyos demás datos de filiación se ignoran; procesado en sumario 31 de 1955 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(1391).

GOMEZ CABALLERO GOBEZ, Arturo; de treinta y dos años, casado, hijo de Valentín y de Librada natural de Valladolid y sin domicilio conocido; procesado por estafa en causa 3 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado núm. 1 de Pamplona.—(1396).

MARTINEZ SANTIAGO, Patricio; vecino de Reus, Parcelas Montserrat, el cual se dirige a Barcelona; procesado por violación en sumario 17 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(1397).

MARIN EGEA, Juan; hijo natural de Isabel natural de Caravaca (Murcia), de veintiséis años, vecino de Torre Roméu, barrio afueras Sabadell; procesado por resistencia a Agente de la Autoridad y evasión en causa 36 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(1398).

GUTIERREZ DOMINGO, Plácido; natural de Salamanca, hijo de Domingo y de Camelia, de treinta y un años, casado, mecánico, vecino de Salamanca. Gómez Arias, 34; procesado por abandono de familia en sumario 157 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(1399).

VARGAS BERMUDEZ, Manuel; de treinta años, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Huelva; procesado en causa 23 de 1951, por hurto.—(1431); y

MARTINEZ PEREZ, Luis; de veintiocho años, hijo de Lucas y de Dolores, saltero, natural y vecino de Rociana, cuyo último domicilio era calle Teniente Molina, de dicha población; procesado en sumario 197 de 1954, por caza ilegal.—(1430).

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.

MATEU ASENSI, José; natural de Valencia, casado, industrial, de treinta y un años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Martín Grajales, 71; procesado en causa 28 de 1953, por estafa.—(1415);

ABAD PORCEL, Juan; natural de Bujalance, soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa 275 de 1954, por lesiones (1416);

CRUCES EGEA, Ramón; domiciliado últimamente en Valencia, calle Salva., 12, pensión; procesado en causa 527 de 1954, por estafa (1417); y

MESON NARROS, José; natural de San Brisón (Francia), soltero, conductor, de treinta y tres años, hijo de Pedro y de Ramona, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 3 de 1955, por hurto (1418);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia.

GONZALEZ HERRADOR, Teodoro; natural de Medina del Campo, soltero jornalero, de treinta años, hijo de Florentino y de Romualda, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 49 de 1948, por robo; (1419);

ROJO MARIJUAN, Rosa; natural de Haro, viuda, sus labores, de cuarenta y ocho años, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 26 de 1952, por hurto (1420); y

GARCIA GARCIA, José María; natural de Utiel, casado, chófer, de sesenta y nueve años, hijo de Blas y de Alfonsa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Fray Domingo Monzó, 42, bajo; procesado en causa 100 de 1954 (1421);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.

CHARLES STOULS, León Luis; de cuarenta y cuatro años, casado, Ingeniero, vecino de París, hoy en ignorado paradero; procesado por imprudencia en causa número 72 de 1954.—(1222); y

CELAYA EXPOSITO, José Antonio; vecino que fué de San Sebastián, San Roque, 17, Amara, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación indebida en causa número 106 de 1954.—(1223).

Comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpettia.

GARCIA DIEZ, César; de treinta y cinco años, casado, chófer, hijo de Faustino y de Esperanza, natural de Pandorado y vecino de Burgos, últimamente residente en Baracaldo, calle Elcano, 16; procesado por hurto en causa número 48 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.—(1225).

RODRIGUEZ GALLEGU, Juan José; hijo de Pegerto y de Rosario, natural de Pueblonuevo (Córdoba), con domicilio últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, 3 (Chamartín de la Rosa, Madrid); procesado por lesiones contra él mismo en sumario 196 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(1226).

FERNANDO RIVERA; José; de veinte años, hijo de Francisco y de Mercedes, maletero soltero, Pinos Puente, vecino de Granada; procesado por desórdenes público en causa número 415 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(1228).

CUEVAS RIOS, Francisco; de diecinueve años, hijo de Juan y de Catalina, natural y vecino de Jaén, Bobadilla Baja, 10, pintor soltero; procesado por hurto en causa número 200 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén. (1229).

ROLDAN HIDALGO, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle Egulaz, 4; procesado por estafa en causa número 488 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(1230).

GALIANO GOMEZ, Clemencia; de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de José y de Dolores, natural y vecina de Madrid, que vivió en las cuevas de la carretera del Este, chabola 127; procesada por denuncia falsa en causa número 213 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción número siete de Madrid.—(1231).

RIOS LOPEZ, Angel de los; de cuarenta y ocho años, hijo de Federico y de Felisa, natural de Teriego de Cerrato (Palencia) y vecino de Madrid, calle de Goya 17, soltero, carbonero; procesado por abusos deshonestos en causa número 397 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid. (1232).

VAZQUEZ GONZALEZ, Angel; natural de Torrijos (Toledo), soltero, carpintero, de veintidós años, hijo de Julio y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, carretera de Espinaro letra A; procesado por robo en causa número 52 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia.—(1236).

LARA, Emilio; cuya segundo apellido se desconoce, de unos treinta años, alto, grueso y rubio; procesado por robo en causa número 25 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(1237).

BUSTAMANTE DE LA FUENTE, César; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de César y de Angelita, natural y vecino de Santander, Cisneros, 31; procesado por robo en causa número 143 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander. (1238).

ALMAZAN LOPEZ, Manuel; de treinta y siete años, casado, conductor, hijo de Pascual y de Victoria, natural de Ceuta y vecino de Madrid; procesado por daños y lesiones en causa número 55 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(1240).

LOPEZ MATA, José; vecino de Villa Sanjurjo, hijo de José y de Remedios, natural de Vélez-Málaga, de cuarenta y un años, casado; procesado por desobediencia en causa número 223 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villa Nador.—(1241).

PEREIRA DE JESUS, Antonio; natural de Portugal, soltero, zapatero, de veintidós años, hijo de José y de Adelina, domiciliado últimamente en Vigo, Calvo Sotelo, 8; procesado por hurto en causa número 283 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días antes el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo.—(1242).

LAFUENTE GONZALEZ, Angel; de veintisiete años, hijo de Pablo y Pilar, soltero, jornalero, natural y vecino de Zaragoza; procesado por robo en causa número 60 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza. (1243).

MENDOZA CABALLERO, Manuel de; de cuarenta y cuatro años, casado, industrial, natural y vecino en Vitoria; procesado por estafa en causa número 78 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza. (1246).

LOPEZ PEREZ, José; de veintiséis años, hijo de Ana, natural de La Carlota (Córdoba), soltero, cerrajero; procesado por hurto en sumario número 80 de 1953.—(1244);

GABARRE PISA, Santiago José; de veinte años, cesterero, natural de Carabanchel Bajo y vecino de Madrid, pro-

cesado por robo en causa número 223 de 1951.—(1245);

GABARRE PISA, Diego; de veintitrés años, soltero, ceñeros, natural de Carabanchel Alto y vecino de Madrid; procesado por robos en causa número 223 de 1951.—(1245), y

MORENO BAUTISTA, Ricardo; de diecinueve años, soltero, estañador, natural de Barcelona y vecino de Madrid; procesado por robos en causa número 223 de 1951.—(1245).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.

ALVAREZ FLOREZ, Veremundo; de veintiséis años; soltero, pintor, hijo de Alfredo y de Carlota; natural y vecino de Grado; procesado por hurto en causa número 48 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.—(1247).

SAN SEGUNDO GONZALEZ, Angel; hijo de Florencio y de Sara, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Avila, calle Cruz de Alcaravaca, 12; procesado por violación en causa número 15 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(1246).

ARAMBURO USANACA, Milagros; de cuarenta y dos años, hija de Antonio y de Elena, soltera, natural y vecina de Bilbao, sus labores; procesada por coacción y amenazas en causa número 131 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(1248)

GONZALEZ ROMERO, Carmelo; de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de José y de Rosario; natural y vecino de Cartagena; procesado por robo en causa número 139 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(1250).

ORTIZ SANCHEZ, Francisco Ventura; de treinta y dos años, soltero, bracer, hijo de Gregorio y de Juana, natural de Villanueva del Arzobispo, vecino de Cinchilla; procesado por robo en causa número 50 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cinchilla.—(1252).

MAÑAS GIMENEZ, Marcela; natural de Nerpio, viuda, sus labores, de cuarenta y nueve años; procesada por robo en causa número 3 de 1952.—(1254);

MAÑAS GIMENEZ, Josefa; natural de Beas de Segura, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Marcela; domiciliada últimamente en Rus, huerto de Tello; procesada por robo en causa número 3 de 1952.—(1255), y

TELLO CRUZ, Idefonso; natural y vecino de Rus, soltero, jornalero, de treinta y un años; procesado por robo en causa número 3 de 1952.—(1256).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jativa.

GONZALEZ GONZALEZ, Ramón; de veintiocho años, casado, minero, hijo de Paulino y de María, natural y vecino que fué de La Nueva (Langreo); procesado por hurto de carriles en causa número 20 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Labiana.—(1257).

SANCHEZ JIMENEZ, Juan; de treinta y siete años, hijo de Juan y Dolores, casado, obrero, natural de Torreguera y vecino de Los Ramos; procesado por robo en causa número 32 de 1946.—(1258); y

HERNANDEZ GOMEZ, Fulgencio, de veintinueve años, hijo de Diego y Francisco, casado, albañil, natural de Cartagena y vecino de Aguilas, procesado por hurto en causa número 143 de 1949.—(1259).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.

CONTRERAS FERRER, Enrique; de setenta y cinco años, natural de Granada, hijo de Juan y de Teresa, pintor, casado, sin domicilio; procesado por hurto en causa número 53 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(1260).

JIMENEZ, Enrique; domiciliado en Madrid, cuyas de más circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 30 de 1955.—(1262); y

FABRE GARCIA, Fernando; de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, natural de Sevilla, hijo de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa número 46 de 1954.—(1263).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado número veintinueve de Madrid.

MANTALVO CANTERO, Marcelino; de treinta y nueve años, casado, mecánico, natural de Valencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(1264).

JIMENEZ BERRIO, María del Carmen; de cuarenta años, soltera, hija de Isidoro y de Felisa, natural de Falces;

JIMENEZ ESCUDERO, Faustina; de setenta y cuatro años, soltera, natural de Zaragoza;

AMADOR ADIN, María Angela; de veinte años, soltera, hija de Francisco y de Patricia, natural de Zabal (Valle de Yerr); y

JIMENEZ PEREZ, Carmen; de veintidós años, soltera, hija de Manuel y de Manuela, natural de Bilbao, todas en paradero ignorado; procesadas por hurto en causa número 128 de 1953.—(1265).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.

PEREZ SOMOZA, Alfredo; de cuarenta y cuatro años, viudo, Agente de publicidad, hijo de Ernesto y de Consuelo, natural de Santiago de Compostela, vecino de La Coruña, Linares Rivas, 13; y

FUERTES VELEZ, Santiago; de treinta años, chófer, hijo de Victorio y de Concepción, natural de Vitoria, vecino de La Coruña, travesía de La Habana, 6; procesados por coacción en causa número 16 de 1954.—(1266).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira.

JIMENEZ MARQUEZ, Antonio; hijo de Josefa, natural de La Rambla, soltero, jornalero, de veintiocho años; procesado por robo en causa número 28 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(1268).

GRAN ROVIRA, Carmen; de veintiseis años, casada, natural de Tarragona, vecina de Zaragoza, pensión Cervero, San Blas, 6; procesada por hurto en causa número 128 de 1954.—(1269); y

LOPEZ TORRES, José; pintor, andaluz, sin más datos de filiación, domici-

liado en Zaragoza Armas, 119; procesado por hurto en causa 182 de 1954.—(1270)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.

GARCIA PELETER, José; de treinta y siete años, casado, albañil hijo de Juan y de Josefa natural de Arjona y vecino de Puente de Valderas (Madrid), Palomeras, 9; procesado por lesiones en causa número 307 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1271).

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; natural de Valencia, soltero, carretero, de cuarenta años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, en Nazaret; procesado en causa número 179 de 1953 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala.—(1272).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 316 de 1949, Jesús Orce Buisán.—(1395).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 684 del año 1953, José Sevillano Sastre.—(1402).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109 de 1953, Eduardo Paulo Villanueva.—(1409).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 226 de 1944 Manuel García Collazo.—(1422).

El Juzgado de Instrucción de Vivero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1954, Telmo Domínguez Vaz.—(1424).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 372 del año 1948, Resurrección Martínez Rico.—(1428).

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1946, Ramón Pallarés Ronda.—(1435).

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 249 de 1953, Marta Alonso Blanco.—(1436).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 443 de 1945, Francisco García Pérez.—(1440).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1954, José García Huerta.—(1444).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 298 de 1952, Juan Tomás Gárate Pérez.—(1445).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1954, Juan González Borrego.—(1446).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 344 del año 1951, Manuel Rodríguez Viqueira.—(1451).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 84 del año 1952, Blas Martínez Martín.—(1454).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 235 de 1954, José Gómez Delgado.—(1456).